



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2005

6 a 10 de junio de 2005

Tema 5 del programa provisional*

Proyecto de documento del programa del país**

Georgia

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento del programa para Georgia a fin de que la Junta Ejecutiva lo examine y formule observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el presupuesto global indicativo de 3.370.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 6 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2006-2010.

* E/ICEF/2005/7.

** De conformidad con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio del UNICEF en Internet en octubre de 2005. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2006.

Datos estadísticos básicos*

(Correspondientes a 2003 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	1,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	45
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves)	3
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 2001)	52
Tasa de matrícula en la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 1999, 2001/2002)	99/100, 91/91
Alumnos de la enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 2000/2001)	94
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2002).	76
Prevalencia del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en personas de 15 a 49 años (porcentaje, fin de 2003)	0,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	--
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	830
Niños de 1 año inmunizados contra:	
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje).	76
Sarampión (porcentaje)	73

* Para más información sobre la situación de los niños y mujeres en el país, consúltese www.unicef.org.

Situación de los niños y las mujeres

1. Tras las controvertidas elecciones legislativas de noviembre de 2003, la Revolución de las Rosas llevó al poder a un grupo de jóvenes dirigentes e inspiró un sentimiento de esperanza y optimismo en el pueblo de Georgia.

2. En una reunión celebrada en Bruselas en junio de 2004, donantes de 31 países y 12 organizaciones internacionales se comprometieron a prestar un apoyo financiero significativo a Georgia, por un total aproximado de 1.000 millones de dólares. Georgia fue incluida por el Gobierno de los Estados Unidos en el grupo de 16 países que recibirían apoyo a través de la cuenta para afrontar las cuestiones del Milenio. El Gobierno de Georgia ha emprendido una serie de importantes reformas en los sectores de la educación y la protección y atención de la salud, en colaboración con las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea.

3. La recuperación del control de la República Autónoma de Adjara por el Gobierno ha situado firmemente a Tbilisi como centro político del país. Sin embargo, los conflictos crónicos de Abjasia y Osetia Meridional continúan planteando retos económicos y de seguridad al país. Existen pocos datos fiables sobre los perfiles socioeconómicos de las poblaciones que habitan las zonas en conflicto. Los factores políticos y de seguridad obstaculizan la prestación de asistencia por parte del Gobierno y la comunidad internacional. La integridad territorial es una prioridad estratégica del Gobierno, que concentra su atención y un volumen significativo de recursos en este objetivo. Aproximadamente 180.000 personas se han visto desplazadas como consecuencia de los conflictos internos. Casi 45.000 de los refugiados y

desplazados internos son niños, muchos de los cuales habitan en edificios públicos en estado ruinoso.

4. La transición desde una economía planificada a otra de mercado, la mala gestión de los recursos y la inestabilidad política han tenido consecuencias dramáticas sobre el nivel de vida de la población. Según el criterio oficial del umbral de pobreza, de 2 dólares diarios, el 54% de los niños georgianos vive actualmente en familias pobres o en riesgo de caer en la pobreza. A pesar de la reciente recuperación económica, estos niveles no han mejorado, y existen pruebas de la aparición de una pobreza crónica. Las regiones más pobres de Georgia son Adjara, Samtskhe-Javakheti y Shida Kartli. En 2003, el Gobierno aprobó una estrategia de lucha contra la pobreza, el Programa de desarrollo económico y lucha contra la pobreza, entre cuyas metas a largo plazo se encuentran el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la disminución de las desigualdades sociales.

5. La calidad de los servicios maternoinfantiles sigue siendo muy baja. En la evaluación común para el país de 2004 se determinó que el conocimiento insuficiente, así como las dificultades de acceso a éstos y su elevado costo eran las principales causas de la mayoría de los problemas de salud maternoinfantil. Desde 1998, han aumentado rápidamente las tasas de mortalidad neonatal temprana, que representan la mayoría de las muertes de niños y bebés. Según el Departamento Estatal de Estadísticas, la tasa de mortalidad infantil en 2002 rondaba los 24 fallecimientos por cada 1.000 nacidos vivos, frente a 21 en 1990. Sin embargo, se cree que las cifras reales son significativamente más altas. Además, la tasa de mortalidad derivada de la maternidad, de 52 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos, se encuentra entre las más elevadas de la región.

6. Georgia ha mejorado la cobertura de inmunización con los seis antígenos básicos, con porcentajes superiores al 70%. Con una mayor capacidad institucional y de gestión de los programas y una colaboración efectiva entre las instituciones, el Gobierno cuenta con una base más sólida para garantizar el mantenimiento del programa nacional. Desde 2002, el Gobierno ha comenzado a hacerse cargo del suministro de vacunas para todos los grupos de edad. A pesar de estos logros, la cobertura de inmunización en zonas remotas y la fiabilidad de la información siguen siendo motivo de preocupación.

7. La carencia de micronutrientes es un problema frecuente. Casi el 40% de los niños sigue sufriendo deficiencias de yodo. Las carencias de hierro afectan a un elevado número de mujeres y niños. A pesar de que los índices de lactancia materna son muy elevados en las maternidades (97%, según las informaciones de que se dispone), no existen datos sobre las tasas de lactancia materna exclusiva y la mayoría de las madres interrumpen la lactancia durante los dos primeros meses de vida del niño.

8. El internamiento en instituciones continúa siendo la principal respuesta del sistema de protección de la infancia frente a la pobreza, los problemas de las familias y las discapacidades, lo que es reflejo de la ausencia de redes de seguridad social. Más de 5.000 niños permanecen internados en las aproximadamente 50 instituciones públicas y privadas que existen en el país; el 87% de ellos tiene por lo menos un progenitor vivo. Las estadísticas oficiales muestran que 2.600 niños con discapacidad viven en ese tipo de instituciones, si bien se estima que el número real de niños discapacitados es mucho más elevado, puesto que en numerosas ocasiones éstos

son ocultados por sus familias y se ven de este modo privados de recibir servicios. Unos 2.500 niños trabajan en la calle y para algunos de ellos ese es su único hogar.

9. Debido a la falta de alternativas, muchos jueces, que carecen de formación especial en materia de justicia de menores, siguen considerando el encarcelamiento de los delincuentes juveniles como el único recurso disponible. No existe una política unificada a nivel nacional sobre la protección de la infancia ni un marco estratégico para la aplicación de las medidas de bienestar de la familia y la infancia, lo que da lugar a estrategias incoherentes y carentes de coordinación. Tampoco existen datos completos que puedan utilizarse en la formulación de análisis y políticas, lo que se refleja en una falta de mecanismos de control y evaluación.

10. La incidencia y la prevalencia del VIH/SIDA son bajas. Según las estadísticas oficiales, hasta finales de 2004 se habían registrado 638 infecciones de VIH, si bien el sistema de control es deficiente y los expertos consideran que el número real de casos podría superar los 3.000. Los consumidores de drogas por vía intravenosa sufren el 70% de las infecciones. El desempleo, las migraciones y las conductas de riesgo muy extendidas entre la juventud parecen indicar que la epidemia podría extenderse rápidamente. El Gobierno de Georgia ha reforzado los medios con que cuenta el país para combatir el VIH/SIDA, y está elaborando una respuesta multi-sectorial que abarcará reformas políticas y legislativas así como intervenciones selectivas, con un costo de 12 millones de dólares procedentes del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

11. En 2003, el Comité de los Derechos del Niño acogió con satisfacción las numerosas reformas legislativas introducidas para mejorar la protección de los derechos de los niños. Por otra parte, expresó preocupación por la falta de un marco de orientación de las reformas legislativas que tuviera en cuenta los intereses superiores del niño. En un estudio sobre la compatibilidad de las medidas adoptadas oficialmente con las obligaciones asumidas por el país en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño en relación con la violencia contra los niños en el sistema de justicia de menores, se descubrieron diversas lagunas.

12. La sociedad civil, las organizaciones juveniles, las instituciones independientes de derechos humanos y los medios de difusión no están sensibilizados sobre los derechos del niño, y sus capacidades de defensa de esos derechos y de supervisión en la materia son limitadas. Por otra parte, los mecanismos de coordinación y supervisión de los derechos del niño con que cuenta el Estado siguen siendo débiles. Como medida de aplicación de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la infancia, el Gobierno de Georgia aprobó en 2003 un Plan de Acción Nacional para los Niños correspondiente al período 2003-2007. No obstante, este Plan, que no se ajusta plenamente al Programa de desarrollo económico y lucha contra la pobreza, aún no ha empezado a utilizarse como instrumento efectivo de planificación. La escasez de datos fiables y las dificultades de acceso a éstos obstaculizan las labores de planificación y promoción.

13. Además de los problemas económicos y políticos, Georgia se ve expuesta con mucha frecuencia a desastres naturales, tales como inundaciones, sequías y terremotos.

Principales resultados y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2001-2005

Principales resultados

14. En cooperación con el UNICEF y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno ha reactivado con éxito el programa nacional de inmunización. En 2002, se certificó que Georgia estaba libre de polio-mielitis, y en los informes se observan tendencias a la baja en la incidencia de enfermedades prevenibles mediante vacunación. El Gobierno inició la primera fase de suministro de vacunas en el marco del Programa de fomento de la autosuficiencia en materia de vacunas. La coordinación interinstitucional y la ayuda financiera (procedente de USAID, el Fondo para Vacunas de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI), la Organización Mundial de la Salud y la Fundación Vishnevskaya-Rostropovich) permitieron expandir el programa de inmunización, con la inclusión de una vacuna contra la hepatitis B y otra contra el sarampión, la parotiditis y la rubéola. Se ha presentado un plan de sostenibilidad financiera para el período 2005-2010 a la GAVI y el Fondo para Vacunas.

15. Los trastornos causados por la insuficiencia de yodo se convirtieron a principio de los años 90 en uno de los principales problemas de salud pública, especialmente para las poblaciones de las tierras altas y las zonas montañosas. Gracias al éxito de la asociación entre el consejo nacional sobre los trastornos causados por la insuficiencia de yodo y el UNICEF, que recibió el apoyo de USAID y Kiwanis International, se consiguió establecer un marco legal y normativo para la iodización universal de la sal. El país está a punto de lograr este objetivo: el 67% de los hogares de Georgia consumieron sal iodada en 2003 frente al 8% en 1999. En febrero de 2005 el Parlamento aprobó una ley que prohíbe la importación de sal no iodada, donde se incluyen además disposiciones sobre enriquecimiento.

16. Los métodos educativos de preparación para la vida cotidiana y de aprendizaje activo creados por el UNICEF y los expertos gubernamentales se han incluido en el programa de estudios de la enseñanza primaria como parte de la reforma educativa a gran escala emprendida por el Gobierno con el apoyo del Banco Mundial. Las actividades deportivas y los torneos de fútbol organizados en las escuelas en colaboración con organizaciones no gubernamentales de ámbito local, han permitido a 45.000 niños y niñas de Georgia adquirir conocimientos sobre hábitos de vida sanos. En todas las regiones se han establecido centros de información como parte de una estrategia nacional para el desarrollo del niño en la primera infancia, y cientos de padres e hijos han recibido información y asesoramiento en las sesiones que organizan tales centros.

17. El Gobierno ha preparado una estrategia nacional de desinstitutionalización y reforma del sistema de bienestar de la infancia, con el apoyo del UNICEF, la Unión Europea, el Banco Mundial y organizaciones no gubernamentales internacionales, entre otros. También se estableció una innovadora comisión triministerial, copresidida por los Ministros de Educación, Salud y Finanzas, para dirigir la aplicación del plan de acción gubernamental que se ha aprobado y establecer normas generales. En 2004, la Unión Europea asignó 2,5 millones de dólares al componente de creación de capacidad de la reforma del sistema de bienestar de la infancia.

18. En respuesta a las emergencias crónicas de Abjasia y Osetia meridional, el UNICEF ha facilitado suministros esenciales e impartido formación para la creación

de capacidad en los ámbitos de la salud, la educación y la protección de la infancia. Ello ha sido posible gracias a la financiación del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Gobierno alemán y el Comité Nacional pro UNICEF de los Países Bajos.

Experiencia adquirida

19. El programa del país actualmente en vigor, que incluía cinco programas sectoriales, resultó ser demasiado amplio a la vista de los problemas que plantearon la aplicación de la reforma sectorial del Gobierno y la limitación de los recursos financieros y humanos con que contaba el propio programa. En el examen de mitad de período de 2003 se pidió la adopción de un enfoque centrado en las reformas políticas y legislativas, el fortalecimiento de los sistemas y la participación de la comunidad. También se subrayó la necesidad de mejorar la coordinación entre la prestación de los servicios y la participación de la comunidad.

20. El UNICEF ha apoyado al Gobierno en distintos programas piloto sobre educación inclusiva, desinstitucionalización, aprendizaje activo y desarrollo del niño en la primera infancia. Para aprovechar al máximo el éxito de estas iniciativas, las experiencias adquiridas deben sintetizarse para crear sistemas operacionales en el marco de una política global sobre la protección y el bienestar de la infancia, con un mayor respaldo presupuestario por parte del Estado para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo.

21. Las actividades del programa del país se han centrado fundamentalmente en prestar apoyo al Gobierno central. Las estructuras subnacionales (como los gobiernos regionales y los consejos locales) han desempeñado un papel limitado en la ejecución de las actividades del programa del país. Las condiciones actuales son mucho más favorables a la mayor participación de la comunidad en la planificación local. El aumento de la capacidad de quienes prestan los servicios y la existencia de datos e información de ámbito subnacional más fiables resultan cruciales para garantizar la eficacia de las intervenciones selectivas.

El programa del país, 2006-2010

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia	1 100	2 000	3 100
Protección de la infancia	1 100	2 800	3 900
Promoción y vigilancia social de los derechos del niño	670	1 200	1 870
Gastos multisectoriales	500	–	500
Total	3 370	6 000	9 370

Proceso de preparación del programa

22. La preparación del proyecto de programa de cooperación entre el UNICEF y el Gobierno de Georgia para el período 2006-2010 comenzó a principios de 2003 con el examen de mitad de período, que contó con la participación activa de niños y jóvenes. El UNICEF también emprendió un análisis integral de la situación de mujeres y niños, utilizando un enfoque programático basado en los derechos humanos, y realizó un análisis de las deficiencias y las capacidades. El análisis de situación, como principal documento de antecedentes de la evaluación común para el país y el informe del Gobierno sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, incluyó una cuidadosa revisión de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y otros organismos competentes en el ámbito de los derechos humanos.

23. El UNICEF presidió el Comité Directivo Interinstitucional de la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El proceso del programa del país fue dirigido por el Gobierno, que hizo suyo el MANUD durante la reunión estratégica conjunta celebrada en febrero de 2005. Las estrategias y los componentes del nuevo programa del país fueron debatidos en consulta con los ministerios respectivos tanto en las reuniones de revisión del programa como en el examen anual de diciembre de 2004.

Objetivos, principales resultados y estrategias

24. En el marco del MANUD, el objetivo del programa es fortalecer los procesos nacionales de reforma y contribuir a la realización de los derechos del niño a crecer sano y bien alimentado, en un entorno propicio, sólido e integrador.

25. Para alcanzar los objetivos del programa, se adoptará la siguiente combinación de estrategias operacionales: a) creación de capacidad entre los profesionales de este ámbito para mejorar la calidad de los servicios y la atención que dispensan; b) creación de prototipos de prestación de servicios en cinco regiones seleccionadas; c) elaboración de una base de datos y documentos sobre las enseñanzas recogidas para utilizarla en la formulación de políticas; y d) realización de actividades de promoción y comunicación para sensibilizar al público sobre las necesidades y los derechos del niño.

26. El ámbito de aplicación del programa abarcará todo el país y se centrará al mismo tiempo en cinco regiones prioritarias de gran pobreza y baja cobertura de servicios de salud y nutrición. También se tendrán en cuenta las zonas en que el programa anterior ayudó a establecer servicios de atención social. Además, el programa prestará apoyo a intervenciones especiales en Abjasia y Osetia Meridional para hacer frente a las nuevas necesidades de los niños y las mujeres de estas zonas.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

27. El Gobierno de Georgia ha puesto de relieve su empeño en favorecer el crecimiento económico sostenible y rápido y la superación de la pobreza, según lo indicado en el Programa de desarrollo económico y lucha contra la pobreza. En el plan estratégico del Gobierno para el período 2004-2009, presentado en la conferencia de donantes celebrada en Bruselas en junio de 2004, se presta especial atención al aumento del bienestar de niños y mujeres. El MANUD y el Plan de Acción Nacional para los Niños de Georgia impulsarán la acción en pro de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los del Programa de desarrollo económico y lucha contra la pobreza.

El programa del UNICEF está concebido para apoyar la aplicación del MANUD y ayudar en la puesta en práctica y la supervisión de las labores encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

28. El MANUD tiene un objetivo supremo —contribuir a la erradicación de la pobreza y al aumento del bienestar de la población de Georgia— para lo que actúa en cinco ámbitos de cooperación: lucha contra la pobreza y estímulo del crecimiento económico; gobernanza; servicios básicos; reducción de la volatilidad y la inestabilidad; y defensa del medio ambiente. Las estrategias y resultados esperados del programa del UNICEF contribuirán a los aspectos del MANUD relativos a la gobernanza, la lucha contra la pobreza y el estímulo del desarrollo económico, los servicios sociales básicos y la reducción de la volatilidad y la inestabilidad.

Relación entre el programa y las prioridades internacionales

29. El programa del país se inspirará en cuatro de las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF (inmunización y más, desarrollo del niño en la primera infancia, VIH/SIDA y protección de la infancia). También contribuirá a que Georgia logre alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, específicamente los que tienen que ver con la erradicación de la pobreza extrema, la educación, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna, la lucha contra el VIH/SIDA y la creación de asociaciones de colaboración.

Componentes del programa

Cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia

30. Este componente del programa tiene por objetivo mejorar la calidad de los servicios de salud y nutrición y facilitar el acceso. Las estrategias clave serán el desarrollo de políticas y la movilización de la comunidad para promover la sostenibilidad de los servicios de atención a la salud maternoinfantil, con especial atención a los grupos más desfavorecidos.

31. El programa se centrará en la adopción y la aplicación de las más recientes políticas, normas generales y protocolos nacionales basados en los datos disponibles relativos a la salud maternoinfantil. Se dará prioridad a la integración de los servicios. Para 2010 se habrán actualizado de conformidad con políticas y normas de ámbito nacional las capacidades institucionales y humanas de más del 90% de los servicios de salud reproductiva de nivel primario y secundario. El logro de una tasa de vacunación acorde a las necesidades de cada edad de más del 90% al nivel nacional y del 80% en cada uno de los distritos, será una de las prioridades fundamentales, junto con la seguridad de la vacunación y la seguridad de la inmunización. El UNICEF prestará su apoyo al Gobierno para seguir reduciendo el número de oportunidades perdidas de inmunización, mediante la aplicación de microplanos de inmunización en los distritos.

32. Se fortalecerá el sistema de control de la aplicación de la ley georgiana sobre comercialización de sustitutos de la leche materna. En los servicios primarios de atención de la salud se introducirán normas generales que atiendan prioritariamente a las necesidades del niño. Se prestará apoyo a las actividades de difusión y creación de capacidad en el marco del plan nacional de acción para la alimentación del lactante y del niño pequeño. La prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos

se integrará e incorporará en todo el sistema primario de atención de la salud. Se mantendrá el régimen de yodización universal de la sal y se enriquecerá con hierro un mínimo del 50% de la harina que accede al mercado. También se pondrán en marcha mecanismos más sólidos de control y garantía de calidad.

33. En las cinco regiones seleccionadas y a través de una estrategia integrada de desarrollo del niño en la primera infancia, se promoverán entre las familias y comunidades prácticas aconsejables de crianza y atención del niño. Los resultados de un estudio sobre la crianza de los niños junto con otros estudios adicionales sobre conocimientos, actitudes y prácticas, proporcionarán información para preparar intervenciones de base comunitaria. Se aplicará un enfoque integrado del desarrollo del niño en la primera infancia. Con ello se conseguirá que al menos el 60% de los padres y cuidadores en estas zonas aumenten sus conocimientos sobre inmunización, alimentación de niños pequeños y prevención de las deficiencias de micronutrientes; sean capaces de identificar enfermedades infantiles comunes; controlen el crecimiento y el desarrollo; y cuenten con las aptitudes necesarias para prestar los cuidados adecuados. Al menos el 60% de los padres y cuidadores de estas mismas zonas podrán proporcionar estímulos psicosociales y cuidados adecuados a los niños de edad preescolar.

34. En Abjasia y Osetia Meridional, el UNICEF apoyará la expansión de los componentes del programa del país relativos a la salud y la nutrición, con una mayor participación en la evaluación de emergencias sobre el terreno y la coordinación. Se facilitarán suministros a los servicios de salud materno-infantil para satisfacer las necesidades humanitarias de los niños y mujeres afectados por la emergencia.

35. Entre los asociados principales se contarán el Ministerio de Salud, Trabajo y Asuntos Sociales, el Centro Nacional de Control de Enfermedades, el Ministerio de Educación y Ciencia y USAID. En Abjasia y Osetia Meridional, los asociados serán la Unión Europea, el CIDA, los Gobiernos de Alemania y Noruega y el Comité pro UNICEF de los Países Bajos.

36. Los recursos ordinarios se utilizarán fundamentalmente para financiar los componentes de salud de la madre, promoción de la lactancia materna y desarrollo del niño en la primera infancia. También se asignarán otros recursos a la promoción de la lactancia materna y el desarrollo del niño en la primera infancia, así como también a las tareas relativas a la inmunización, el enriquecimiento de los alimentos y las necesidades humanitarias en Abjasia y Osetia Meridional.

Protección de la infancia

37. La principal respuesta del Gobierno frente a las necesidades de los niños vulnerables ha sido la creación de grandes y costosas instituciones para su internamiento. Como resultado de ello, las inversiones en servicios alternativos basados en la comunidad han sido escasas y aún no se han creado el marco jurídico ni las capacidades necesarias para el funcionamiento viable de sistemas basados en la comunidad. La reforma del sistema de bienestar del niño se ocupará de dos aspectos interrelacionados: la creación de un entorno protector; y el fomento de la inclusión social gracias a un mayor acceso y utilización de los servicios.

38. Una de las primeras tareas consistirá en prestar apoyo al Gobierno en la preparación de una política integral de bienestar de la infancia que inspire la formulación de medidas específicas en los distintos ámbitos de la protección de la infancia, la

justicia de menores y la educación sin exclusiones. La política integral de bienestar de la infancia también comprenderá mecanismos normativos complementarios que den preferencia al interés del niño. La experiencia obtenida a partir de los proyectos piloto en curso preparados en colaboración con el Gobierno en esas zonas podrá utilizarse en la elaboración del marco global de políticas.

39. La reforma del sistema de bienestar del niño se centrará en la aplicación del Plan de acción quinquenal interministerial para la desinstitucionalización y la reforma del sistema de bienestar de la infancia. El objetivo del plan es reducir el número de niños privados de los cuidados que incumbirían a sus progenitores fortaleciendo las estructuras de promoción del bienestar y las capacidades de gestión en la administración local y nacional. El UNICEF apoyará los esfuerzos gubernamentales encaminados a pasar de un sistema basado en las instituciones a otro fundado en la comunidad. Las estrategias se centrarán en la mejora de las redes de seguridad social para los niños y el aumento del número y el tipo de modelos de atención alternativos. Se facilitará apoyo técnico para el desarrollo de normas profesionales de ejecución de toda una gama de servicios para el bienestar del niño, incluidos los requisitos de otorgamiento de licencias, los controles, la adopción de decisiones y los sistemas de gestión de la información.

40. El Gobierno ya ha comenzado a cerrar algunas de las instituciones en que se internaba a los niños. Los recursos que actualmente se invierten en esas instituciones se asignarán a servicios basados en la comunidad y el sistema de bienestar de la infancia quedará vinculado al programa estatal de ayudas económicas a las familias numerosas desfavorecidas. En ese sentido, se prestará apoyo para garantizar que el Programa de desarrollo económico y lucha contra la pobreza se ocupe de las causas fundamentales que llevan a los padres a internar a sus hijos en instituciones.

41. Se establecerán políticas y directrices de ejecución que contribuyan a prevenir el abandono, y la explotación de los niños, así como los malos tratos de que pueden ser víctimas. Las entidades, tanto públicas como privadas, que se encargan de prestar servicios en este ámbito contarán con los elementos necesarios para vigilar la situación de los niños marginalizados y los que están en peligro y podrán denunciar violaciones de sus derechos ante los órganos de protección de la infancia y las autoridades nacionales y locales, según los protocolos aceptados.

42. Los vínculos entre la reforma del sistema de bienestar de la infancia y la de la administración de justicia de menores se verán reforzados y las estrategias convergerán a través del programa conjunto sobre la reforma del sistema judicial del equipo de las Naciones Unidas en el país. Las conclusiones y recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños permitirán elegir entre las distintas estrategias posibles. El UNICEF colaborará con la Comisión Parlamentaria sobre la reforma judicial para promover distintas iniciativas. Entre ellas cabe mencionar la preparación de respuestas de primer nivel frente a los problemas específicos de los niños de la calle y la delincuencia callejera; las prácticas relativas a la detención y el interrogatorio de niños; las alternativas frente a la detención preventiva y las sentencias que imponen medidas de tipo comunitario como alternativa frente a la custodia o el internamiento en instituciones o centros de detención preventiva.

43. La inclusión social es el otro aspecto de la reforma del sistema de bienestar de la infancia que se centra en las poblaciones minoritarias, los niños desplazados y los niños con discapacidad. El UNICEF apoyará al Ministerio de Educación en la

elaboración de políticas, normas y estrategias de formación orientadas hacia una inclusión gradual y sistemática de los niños con discapacidad en las escuelas y actividades extracurriculares corrientes. También se promoverán las estrategias de inclusión de los niños desplazados en las escuelas corrientes, y el acceso igualitario de los niños y jóvenes pertenecientes a minorías a las actividades educativas, físicas, creativas y sociales. El Gobierno dictará normas para que las escuelas se adapten a las necesidades de los niños. Profesores y directores de las cinco regiones recibirán formación para promover hábitos de vida sanos a través de la realización de actividades extracurriculares, tales como las deportivas.

44. En Abjasia y Osetia Meridional, profesores y directores contarán con los conocimientos y habilidades necesarios para utilizar metodologías de aprendizaje activo y prestar apoyo psicosocial a los niños traumatizados. Además, se facilitará material didáctico adecuado para que los alumnos puedan asistir a la escuela.

45. Los principales asociados son el Ministerio de Salud, Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Unión Europea, el Banco Mundial, los Comités Nacionales pro UNICEF, World Vision y organizaciones no gubernamentales del país. En Abjasia y Osetia Meridional, los asociados serán la Unión Europea, el CIDA, los Gobiernos de Alemania y Noruega y el Comité pro UNICEF de los Países Bajos.

46. Se utilizarán recursos ordinarios en la preparación de directrices y la realización de trabajos conexos, mientras que en las labores de ejecución y difusión se utilizarán otros recursos.

Promoción y vigilancia social del respeto de los derechos del niño

47. En la sociedad civil y las organizaciones juveniles, las instituciones independientes de derechos humanos y los medios de comunicación existe poca conciencia y escasa capacidad para velar por la efectividad de los derechos del niño y participar en la elaboración de un programa nacional para la infancia.

48. El resultado esperado de este programa es que los problemas que afectan a los niños marginalizados se tengan en cuenta en los debates sobre política nacional del Gobierno y la sociedad civil, de modo que las mejores prácticas y los conocimientos más actualizados sobre las medidas que favorecen a la infancia inspiren las que se adopten en este ámbito.

49. Para inspirar y orientar los planes sobre la infancia se necesita información y datos desglosados y fiables. Este componente del programa reforzará las capacidades nacionales para vigilar la situación de los niños y las mujeres a través de actividades de investigación y evaluación, encuestas, incluidas las que se basan en indicadores múltiples y otros instrumentos, como por ejemplo DevInfo.

50. Este componente reforzará también las capacidades del Gobierno en el ámbito de la planificación de políticas sociales para la infancia. El UNICEF apoyará el análisis de las tendencias y estrategias de lucha contra la pobreza infantil e impulsará la adopción de medidas de aumento de las asignaciones presupuestarias y las reformas en beneficio de la infancia. Cada una de las cinco regiones contará con una base de datos sobre mujeres y niños, y se reforzará la planificación local en las cuestiones sociales. DevInfo es una actividad conjunta del equipo de las Naciones Unidas en el país que permitirá registrar los logros y progresos alcanzados en el marco del Programa de desarrollo económico y lucha contra la pobreza, el Plan de Acción Nacional

para los Niños y los objetivos de desarrollo del Milenio. La información y los análisis que se lleven a cabo también promoverán el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil en el diseño de políticas sociales y el control de su ejecución.

51. El programa también se centrará en el fortalecimiento de las capacidades de los canales de comunicación pública, especialmente los medios de difusión, para una mejor vigilancia y promoción del respeto de los derechos del niño. Este objetivo se logrará en parte gracias al apoyo prestado a una red de periodistas “amigos del niño” y la elaboración de un código deontológico que incorporará una perspectiva favorable a la infancia en la labor periodística.

52. Los jóvenes tendrán oportunidad de expresar sus opiniones y preocupaciones sobre asuntos de la infancia a través de distintos canales informativos, tales como las agencias de noticias sobre la infancia, y en vídeos de 1 minuto de duración preparados por ellos mismos. Las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones independientes de derechos humanos aumentarán su capacidad para participar en la planificación y la ejecución de los programas relativos a los niños. Para ello se impulsará la colaboración entre las distintas instituciones que imparten formación periodística, como InterNews, las organizaciones de periodistas, las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los derechos humanos, la Oficina del Ombudsman, las organizaciones juveniles y la red juvenil de medios de comunicación.

53. Los principales asociados en el marco de este componente son el Ministerio de Economía, el Departamento Estatal de Estadísticas, los medios de difusión, las organizaciones juveniles, el sector privado y las instituciones independientes de derechos humanos (por ejemplo la Oficina del Ombudsman).

54. Los recursos ordinarios se asignarán fundamentalmente a las labores de vigilancia social. Los recursos de otro tipo se canalizarán hacia las actividades de promoción como la red juvenil de medios de comunicación.

Principales asociados

55. El UNICEF colaborará con el Gobierno y con todos los organismos de las Naciones Unidas presentes en Georgia a través del MANUD. En el ámbito de la protección de la infancia, en que el UNICEF está llamado a desempeñar un papel fundamental, se reforzarán las asociaciones con la Unión Europea, el Banco Mundial y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que trabajan en esta esfera. El UNICEF mantendrá una asociación con USAID en las esferas de la salud y la nutrición. En la lucha contra el VIH/SIDA, el UNICEF mantendrá una asociación estrecha con el Fondo Mundial, reforzando las capacidades de ejecución de los asociados locales y prestando apoyo en ámbitos no cubiertos directamente por el Fondo. Otros asociados principales del programa de cooperación serán la GAVI, World Vision, el Consejo Noruego para los Refugiados, el Christian Relief Service, Save the Children, Comités Nacionales pro UNICEF, otras organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de difusión, las organizaciones juveniles y el sector privado. El equipo de las Naciones Unidas emprenderá un programa conjunto en Abjasia bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que en lo referente a la salud, la nutrición, la educación y la protección de la infancia será gestionado por el UNICEF.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

56. Las actividades de supervisión y evaluación serán coordinadas a través de un plan integrado de supervisión y evaluación, que a su vez se ajustará al plan integrado del MANUD. La supervisión de los programas se llevará a cabo a través de exámenes trimestrales y anuales y visitas periódicas sobre el terreno. DevInfo permitirá seguir el progreso general del programa. Al inicio del programa realizará una evaluación de la situación de las mujeres y los niños de las poblaciones minoritarias a fin de definir las intervenciones adecuadas. Durante la ejecución del programa, se llevará a cabo una evaluación de las iniciativas basadas en la comunidad para el desarrollo del niño en la primera infancia a fin de concebir un modelo para su difusión en todo el país. También se evaluará la efectividad y la eficiencia de las reformas del sistema y las prácticas utilizadas en la protección de la infancia. En 2008, la oficina en el país, en colaboración con el Gobierno, llevará a cabo una encuesta a base de indicadores múltiples para evaluar los avances en relación con los indicadores específicos referentes a los niños y las mujeres.

57. El programa del UNICEF registrará los progresos y evaluará los resultados a partir de una serie de indicadores clave de resultados y efectos, a saber: a) las tendencias de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad, la de mortalidad infantil y la de mortalidad de menores de 5 años; b) la prevalencia de las carencias de hierro y yodo y del retraso en el crecimiento entre los niños de corta edad; c) el porcentaje de niños que se han ingresado en instituciones infantiles; y d) el porcentaje de niños institucionalizados que se han reintegrado a sus familias. La información y los datos relativos a la situación de las mujeres y los niños que viven en Abjasia y Osetia Meridional se actualizará periódicamente a través de evaluaciones y viajes sobre el terreno.

58. El examen de mitad de período de este programa tendrá lugar en 2008. El UNICEF prestará su apoyo a la evaluación del MANUD en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno y otros asociados.

59. El Ministerio de Finanzas, encargado de la coordinación con los donantes, supervisará la ejecución del programa del país, que estará a cargo de los Ministerios de Salud, Trabajo y Asuntos Sociales, de Educación y Ciencia, de Justicia de Asuntos Culturales y de la Juventud, y de Desarrollo Económico, así como también a los gobiernos regionales. Las actividades de ejecución en las zonas en conflicto se llevarán a cabo en estrecha coordinación y colaboración con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Voluntarios de las Naciones Unidas.